

Revisión y seguimiento segundo cuatrimestre a mapa de riesgos proceso de Direccionamiento Estratégico – Riesgos asociados al modelo de gestión

ACTA 40

FECHA: Bogotá, 27 de agosto de 2021

HORA: 11:00 AM a 12:00 M

LUGAR: Virtual Meets

ASISTENTES: Jenny Peña Durán
Edward Suárez Gómez

INVITADOS: No aplica

AUSENTES: No aplica

ORDEN DEL DÍA

- Revisión del contexto del proceso – Caracterización
Revisión y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Direccionamiento Estratégico - Modelo de gestión conforme a la “Guía para administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” Versión 5 - Diciembre de 2020.
- Ajuste de la información correspondiente en el aplicativo de riesgos
- Identificación de información que quedará registrada en el aplicativo de riesgos una vez se realice la migración tecnológica a la última versión de la Guía.

DESARROLLO

1. Se inició la reunión haciendo la revisión del contexto del proceso dando lectura al objetivo de mismo a través de la caracterización, para lo cual se pregunta por parte del profesional Edward Suárez si procede algún cambio en dicho documento, que pueda afectar la configuración de los riesgos existentes, para lo cual se analizó con los profesionales asistentes y se determinó que no hay cambios que apliquen en el momento a la caracterización que puedan afectar o modificar los riesgos asociados al modelo de gestión.
2. Se continúa dando lectura al riesgo a intervenir y se hace mención por parte del contratista Edward Suárez sobre la necesidad de comenzar a adaptar dicho riesgo a la nueva Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” Versión 5 de Diciembre de 2020, paralelamente se hace lectura al seguimiento y observaciones de la Asesoría de Control Interno -corte 30 de abril 2021, encontrando recomendaciones relacionadas con la nueva guía del DAFP V.5 (diciembre 2020)

3. Dado lo anterior y teniendo como referente las recomendaciones de la Asesoría de Control Interno, se hace revisión de cada uno de los riesgos y se realizan las modificaciones pertinentes según lo establecido en la guía, para comenzar la transición a los lineamientos de dicho documento registrando los siguientes cambios en el desarrollo de la reunión:

Denominación del riesgo: El riesgo de gestión denominado “Modelo de Gestión no acorde con los lineamientos establecidos”, de acuerdo a los parámetros de la guía la estructura propuesta. Riesgo = impacto + causa inmediata + causa raíz, la nueva denominación de dicho riesgo queda establecida como “Posible afectación a la imagen de la entidad debido al incumplimiento de los lineamientos del Modelo de Gestión, por falta de planificación y/o seguimiento a las actividades que garanticen su implementación”, de la misma forma se procedió a realizar su actualización en el aplicativo.

Primera evaluación probabilidad e impacto: Por otra parte, se revisó la calificación del nivel de probabilidad e impacto y atendiendo a lo establecido en la guía, para el riesgo de gestión analizado la probabilidad no cambió en razón a que la cantidad de veces que se realiza la actividad que conlleva al riesgo por lo tanto se mantiene en el nivel “Posible” homologado a lo establecido en la guía quedará “Media”, en cuanto al impacto se mantiene en nivel “Moderado”, esto teniendo en cuenta el análisis de impacto establecido en el numeral 2.3 identificación de las áreas de impacto de la nueva guía de administración del riesgo, dado que el impacto del riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.

Estas calificaciones tanto de probabilidad como de impacto se homologarán posteriormente en el aplicativo de riesgos cuando este sea adaptado a la Guía de administración del riesgo 2020 versión 5.

Controles: La redacción del control asociado al riesgo queda adaptado a la estructura: Responsable + Acción + Complemento, de acuerdo a lo establecido en la guía V5 como se describe a continuación en el control de cambios efectuado:

Para el riesgo de gestión se tiene definido un control denominado “Hacer seguimiento al plan de acción del MIPG” el control quedó establecido como “El profesional asignado por parte del proceso de Direccionamiento estratégico hace monitoreo al plan de acción del MIPG, mediante la herramienta de seguimiento adecuada en google Drive de acuerdo a las actividades que estén definidas en dicho plan”, se hace claridad en que este control es de tipo preventivo por lo tanto no afecta la reducción de impacto para el riesgo, por lo tanto solo afecta reducción de probabilidad.

Acciones de Tratamiento: El riesgo no tiene asociadas acciones de tratamiento, dado que la última instancia es el control preventivo que se viene aplicando para evitar la materialización del riesgo.

Riesgo de corrupción:

En relación a los sistemas de gestión no se tienen establecidos riesgos de corrupción.

Conclusiones:

Para la redacción de la ficha de los controles y demás información del riesgo en general en la versión actual del aplicativo, se registraron las actualizaciones que se pueden realizar en el momento para comenzar a dar cumplimiento a lo establecido en la guía DAFP V.5 (diciembre 2020), sin embargo, los demás datos pendientes por ajustar serán actualizados y completados una vez se adapte el aplicativo de riesgos totalmente a los parámetros de la guía, situación que ya es de conocimiento de las áreas por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Adicionalmente no se reporta materialización del riesgo analizado durante la revisión.

COMPROMISOS

Acciones claves	Responsables	Fecha de programación
Actualizar la información que se requiera cuando se haya realizado la actualización tecnológica en el aplicativo de riesgos conforme a la guía de administración de riesgos Versión 5 de diciembre de 2020	Jenny Peña – Edward Suárez Oficina Asesora de Planeación.	De acuerdo a la fecha de actualización tecnológica del aplicativo de riesgos

CONVOCATORIA.

Se realiza convocatoria a próxima reunión de revisión y seguimiento al mapa de riesgos para el tercer cuatrimestre del 2021.



Jenny Peña Durán
Profesional especializado
Oficina Asesora de Planeación



Edward Suárez Gómez
Contratista
Oficina Asesora de Planeación